

Septiembre de 2013



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

40.º período de sesiones

Roma (Italia), 7-11 de octubre de 2013

**MESA REDONDA SOBRE POLÍTICAS: INVERSIÓN EN LA
AGRICULTURA A PEQUEÑA ESCALA EN FAVOR DE LA
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN**

El Comité:

Acoge con agrado el trabajo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre “Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria” así como el informe pertinente y reconoce que sus conclusiones representan una contribución importante a las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)¹.

¹ Las opiniones expresadas en el informe del GANESAN no reflejan necesariamente las opiniones oficiales del CSA, sus miembros, participantes o la Secretaría.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi342s

Recuerda el informe relativo a las deliberaciones del Comité sobre “Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores” durante su 37.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, especialmente el reconocimiento de que los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central para la seguridad alimentaria local y mundial. Ellos son los principales inversores en su propia agricultura. La agricultura a pequeña escala proporciona una variedad de beneficios adicionales, como ayudar a mantener el empleo, reducir la pobreza y mejorar la ordenación sostenible de los recursos naturales.

A fin de hacer frente a las limitaciones de la inversión en la agricultura a pequeña escala en general², con especial atención a las que afectan a las mujeres y los jóvenes, y mejorar así la seguridad alimentaria y la nutrición, el CSA alienta a los gobiernos, así como a las organizaciones de pequeños agricultores y otras partes interesadas nacionales e internacionales (la sociedad civil, organizaciones locales, el sector privado y los asociados en el desarrollo internacionales) a:

Posibilitar políticas nacionales, la gobernanza agrícola y su base empírica:

1. Crear una visión nacional para la agricultura a pequeña escala, en el contexto de un desarrollo nacional y agrícola con una base amplia, que otorgue a la agricultura a pequeña escala una presencia firme en políticas y estrategias integradas, que incluya a los pequeños agricultores en mercados eficientes y los integre en ellos, y que se articule junto con todas las partes interesadas, especialmente los pequeños agricultores, sus organizaciones y sus representantes, en el contexto del desarrollo sostenible, mediante procesos y directrices transparentes de carácter político y basados en derechos, tanto a nivel nacional como mundial.
 2. Sobre la base de esta visión, reexaminar las políticas, las estrategias y los presupuestos del sector agrícola, urbano y rural, prestando especial atención a la promoción del acceso de los pequeños agricultores —especialmente las mujeres— a los activos productivos, los mercados locales, nacionales e internacionales, capacitación adecuada, investigación, tecnología y servicios de apoyo a la agricultura.
 3. Apoyar el examen, la financiación y la aplicación de políticas y estrategias multisectoriales que incluyan a los pequeños agricultores, así como la dimensión de género, con una función de apoyo especial por parte de los asociados en el desarrollo internacionales y especialmente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos, el Banco Mundial, los organismos de financiación bilaterales y los bancos de desarrollo regionales.
 4. Incorporar la igualdad de género y el fomento de la autonomía de las mujeres en la visión y la estrategia nacionales para el desarrollo y la agricultura, a fin de apoyar la función crucial de las mujeres y abordar las necesidades y limitaciones específicas a las que deben hacer frente los pequeños productores, tanto mujeres como hombres.
 5. Abordar las limitaciones a la hora de integrar a los jóvenes de ambos sexos en la agricultura a pequeña escala, así como en los sectores rurales no agrícolas conexos, mediante medidas de políticas. Esto incluye el mejoramiento de los sistemas rurales de educación y capacitación.
 6. Explorar la posibilidad de adoptar un enfoque basado en el desarrollo territorial geográficamente integrador para coordinar de manera efectiva las inversiones intersectoriales públicas y privadas, en particular en la agricultura a pequeña escala y en la economía no agrícola.
 7. Mejorar la gobernanza agrícola por medio de un enfoque multisectorial, con especial atención a la agricultura a pequeña escala, de forma que se garantice una participación adecuada de todas las organizaciones pertinentes, particularmente las que representan a los pequeños agricultores. Esto entraña hallar soluciones específicas para cada contexto con objeto de que en las inversiones públicas y privadas se tenga especialmente en cuenta a los pequeños agricultores. Considerar
-

experiencias como las del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria, entre otros.

8. Promover el reconocimiento jurídico y el respeto de los derechos de los pequeños agricultores, incluido el derecho a organizarse democráticamente y a tener voz en los debates sobre políticas, con una representación equilibrada de ambos sexos y de todas las edades, y reconocer la necesidad de reforzar las organizaciones de agricultores para lograr este objetivo. Crear apoyo político mediante procesos participativos integradores que permitan la participación de los pequeños agricultores, las mujeres, los jóvenes, el sector privado y otras organizaciones representativas.
9. Mejorar la recopilación de datos e incrementar la transparencia y el acceso a ellos, incluidos datos desagregados por sexo. Intensificar los análisis basados en datos fundamentados para documentar el estado de la agricultura a pequeña escala, sus diversas tipologías, sus incentivos y limitaciones, sus trayectorias de transformación y sus contribuciones a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Promover el acceso a activos, bienes públicos, servicios sociales, la investigación y extensión y la tecnología

Acceso a activos

10. Promover el acceso de los pequeños agricultores —en particular las mujeres— a las semillas que necesitan, tanto de cultivos indígenas como de variedades modernas, y su control de las mismas (que incluye la mejora, la producción, la conservación, la compra, el intercambio, la venta y el uso de las semillas). Reforzar la transferencia de información y tecnología relacionada con la aplicación práctica en las explotaciones, incluida la prestación de apoyo para la conservación in situ y ex situ y el fomento de la biodiversidad agrícola por parte de los propios pequeños agricultores y de los sistemas de investigación y extensión, de acuerdo con los objetivos y buenas prácticas relacionados con la agricultura sostenible. Crear oportunidades para integrar a los pequeños agricultores en los mecanismos y procesos internacionales de acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.
11. Esforzarse por garantizar una gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales, haciendo hincapié en garantizar el acceso y la tenencia para los pequeños agricultores, en particular las mujeres, de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, así como con otras medidas de ámbito nacional con objetivos similares. Las soluciones deben ser específicas para cada país y contexto y coherentes con las obligaciones contraídas en virtud del derecho nacional e internacional. Una necesidad conexa es fortalecer las instituciones locales que se ocupan de regular el acceso a los recursos naturales y su uso, en particular por parte de los pequeños agricultores y las mujeres.

Acceso a bienes públicos, servicios sociales, la investigación y extensión y la tecnología

12. Promover una inversión pública adecuada y alentar la inversión privada en, entre otras cosas: la gestión de recursos hídricos y la conservación de suelos, específicamente en apoyo de las inversiones de los propios pequeños agricultores; el transporte y la infraestructura, por ejemplo caminos secundarios, recursos energéticos e infraestructura de manipulación después de la cosecha; y redes de electrificación y telecomunicaciones rurales.
13. Efectuar inversiones públicas y promover inversiones privadas —que tengan en cuenta la dimensión de género— en servicios de salud y servicios reproductivos, atención infantil, nutrición, educación y desarrollo de la capacidad, protección social, agua y saneamiento, con objeto de mejorar el nivel de seguridad alimentaria y nutrición, la salud y la productividad, así como de reducir la pobreza de los pequeños agricultores.
14. Fortalecer los sistemas participativos de investigación, extensión y servicios agrícolas, en particular los que respondan a las necesidades específicas de los pequeños agricultores y de las

agricultoras, para aumentar su productividad, diversificar su producción y mejorar su valor nutricional, y reforzar su resiliencia de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. El enfoque ideal consiste en aprovechar los conocimientos tradicionales de los agricultores y combinarlos con los resultados de la investigación científica.

15. Promover el acceso a las tecnologías disponibles que ayudan a mejorar la calidad de la cadena de producción de los pequeños agricultores. Garantizar el acceso de los pequeños agricultores a los programas y suministros necesarios para cumplir los reglamentos sanitarios y fitosanitarios nacionales.

Posibilitar la inversión y el acceso a los mercados, los servicios productivos y los recursos

16. ***Promover un buen clima de inversión.*** Mejorar las políticas, los mercados y las instituciones a fin de crear un entorno de políticas favorable a los pequeños agricultores. Mitigar la excesiva volatilidad de los precios y los riesgos de la producción a pequeña escala no transferibles con instrumentos normativos de carácter público de conformidad con los compromisos internacionales. Velar por la aplicación de prácticas comerciales legales y justas entre todas las partes, prestando especial atención a los contratos de cadenas de valor. Hacer posible que los pequeños agricultores participen plenamente en las cadenas de valor mediante el fomento, entre otras cosas, de la capacitación empresarial y en aritmética. Para ello es necesario seguir elaborando medidas de políticas y directrices técnicas e instrumentos relativos a la agricultura por contrato y a las asociaciones entre el sector público y el privado, en consulta con las organizaciones de pequeños agricultores y los servicios técnicos de la FAO pertinentes y en colaboración con otros centros especializados.
17. ***Acceso a los mercados.*** Apoyar el desarrollo de mercados y mecanismos remuneradores para los pequeños agricultores y las economías rurales. Crear vínculos adecuados y fomentar la participación de los pequeños agricultores, hombres y mujeres, en toda la cadena de valor especialmente en los mercados locales, nacionales y regionales, centrándose por ejemplo en ayudarles a reducir los costos de transacción y a cumplir los requisitos de certificación de la inocuidad alimentaria y las normas de calidad. Posibilitar y estimular la cooperación entre los pequeños agricultores, por ejemplo a través de cooperativas u otras formas de organización comercial que beneficien a los pequeños agricultores de conformidad con los compromisos internacionales. Promover innovaciones en las cadenas de valor orientadas a pequeños y medianos elaboradores de alimentos, así como a comerciantes a pequeña escala a nivel minorista y mayorista.
18. ***Servicios financieros.*** Mejorar el entorno de reglamentación e infraestructuras para reforzar el acceso de los pequeños agricultores a una amplia gama de servicios financieros adaptados a sus necesidades, con atención a los problemas particulares a los que deben hacer frente las mujeres y los jóvenes a este respecto. Los servicios financieros necesarios incluyen depósitos, transacciones monetarias y envíos de dinero seguros, servicios financieros móviles, crédito sostenible a corto y a largo plazo, planes de seguros públicos (incluidos seguros indexados), bolsa de mercancías y sistemas de recibo de almacén. Reducir los riesgos financieros, disminuir los costos de transacción y facilitar las inversiones a largo plazo, por ejemplo en innovaciones tecnológicas sostenibles en la agricultura, la mejora de la fertilidad del suelo y enfoques agroecológicos, así como en equipo para operaciones sobre el terreno, elaboración de alimentos y otras actividades con valor añadido en las pequeñas explotaciones. Según proceda, flexibilizar las limitaciones de liquidez en los gastos de capital de explotación (fertilizantes y semillas), así como en las inversiones a medio y largo plazo, pero proteger al mismo tiempo frente a la carga de la deuda. Apoyar estas medidas por medio de medidas fiscales apropiadas, bien orientadas y que respeten plenamente los compromisos internacionales.
19. ***Inversión fuera de la explotación agrícola.*** Invertir en el desarrollo de una economía rural no agrícola descentralizada para apoyar el acceso de los pequeños agricultores a fuentes de ingresos alternativas, a fin de consolidar aún más la economía agrícola y contribuir a una mayor seguridad

alimentaria y una mejor nutrición. Esto comprende la inversión en la creación de capacidad y el desarrollo de la iniciativa propia entre los jóvenes, tanto mujeres como hombres, con miras a crear empleo en una agricultura modernizada así como en otras actividades relacionadas y en los mercados laborales. También es necesario promover unas condiciones favorables y facilitar la inversión para el desarrollo de nuevos negocios.

Además, el Comité:

20. Alienta decididamente a realizar un seguimiento de la aplicación de estas recomendaciones y a divulgar los resultados en los períodos de sesiones del CSA de modo que este pueda funcionar como plataforma efectiva para compartir las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas para el desarrollo de la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. A ser posible, los resultados de las primeras experiencias en la elaboración de una visión nacional para la agricultura a pequeña escala podrían presentarse al CSA en 2015. En general, alienta a promover la colaboración internacional y el intercambio de experiencias en el desarrollo de la producción a pequeña escala en el mundo, con una participación y liderazgo sólidos por parte de las organizaciones de pequeños agricultores.
21. Acuerda considerar la posibilidad de incluir en un futuro programa plurianual de trabajo (PTPA) un examen de las formas de organización comercial que son beneficiosas para los pequeños agricultores y apropiadas para sus sistemas de producción y que mejoran su remuneración justa y su resiliencia, y promover a un tiempo la seguridad alimentaria y la nutrición.
22. Invita a los miembros del CSA y sus partes interesadas a promover la transmisión de información apropiada sobre las conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos y las presentes recomendaciones a los foros y procesos pertinentes, como, por ejemplo, la aplicación de las Directrices voluntarias y los principios de la inversión agrícola responsable, el Año Internacional de la Agricultura Familiar, el derecho a la alimentación 10 años después y la agenda para después de 2015.